

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 159/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016 se hace constar el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1º IMPUESTOS DIRECTOS	898.900,00 €.
Capítulo 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00 €.
Capítulo 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	504.998,00 €.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491.002,00 €.
Capítulo 5º INGRESOS PATRIMONIALES	10.100,00 €.
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º ENAJENACION DE INVER. REALES	0,00 €.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00 €.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
TOTAL	1.975.000,00 €.

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL	1.104.453,00 €.
Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV	740.556,00 €.
Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS	9.440,00 €.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.550,00 €.
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6º INVERSIONES REALES.....	79.501,00 €.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €.

Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	38.500,00 €.
TOTAL	1.975.000,00 €.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Número	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A1	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención
Administrativo	4	C1	Administración General	Administrativa
Recaudador	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales
Vigilante Municipal	2	C2	Administración Especial	Vigilantes Municipales

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Administración general	1	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar Administrativo
Obras y Servicios	2	Oficial de 1ª
Obras y Servicios	1	Oficial de 1ª Conductor
Obras y Servicios	1	Oficial de 2ª
Obras y Servicios	3	Peón
Electricista	1	Oficial 1ª
Limpieza viaria	2	Barrendero, peón
Matadero Municipal	1	Encargado
Monitor Educación Física	4	Instructor
Director Banda de Música	1	Instructor
Encargado Biblioteca	1	Encargado
Encargada Aula Mentor	1	Encargado
Informador Turístico	1	Informador
Limpiadoras	5	Peón

Contra el referenciado Presupuesto General, se podrán interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En El Barco de Ávila a veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Loreto Yuste Rivera*